

DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día diecinueve de octubre de dos mil veinte, pendiente de aprobación, transcrito literalmente dice:

“En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veinte, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales D^a. Ana María Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D^a. Verónica Morillo Baena, D. Lorenzo Moreno Pérez, D. José Antonio Cruz Artacho, y D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres. No asiste, con excusa, D^a. Josefa Ramos Ramos. Asistidos de la Sra. Interventora, D^a. Sara Pradas Reina, y de mí, la Secretaria General, D^a. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/10/2020

Conocido por los Sres./Sras. Concejales/as el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 05/10/2020, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, con seis votos a favor y una abstención de D^a. Verónica Morillo Baena, que no asistió a dicha sesión.

PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DECRETO SUSTITUCIÓN DE LA SRA. SECRETARIA GENERAL, DURANTE LOS DÍAS DESDE EL 9 Y 13 DE OCTUBRE DE 2020.-

Conocido por los Sres./Sras. asistentes el contenido del Decreto de la Alcaldía, a que el epígrafe se refiere, de fecha 09/10/20, que es como sigue:

“DECRETO: Ante la ausencia de la Sra. Secretaria General de esta Corporación, D^a. Carmen López Prieto, durante los días desde el 9 y 13 de octubre de 2020, y a fin de que quede debidamente atendida la dependencia de Secretaría.

Visto que la funcionaria de esta Corporación, D^a. Inmaculada Berra Prieto, fue nombrada por Resolución de 07/09/17 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía para el desempeño, por vacaciones y otras ausencias de corta duración, con carácter accidental, del puesto de Secretaria General de este Ayuntamiento.

Por el presente HE RESUELTO:

Que, en la dependencia de Secretaría, la funcionaria D^a. Inmaculada Berra Prieto, Técnico de Administración General, sustituya a la Sra. Secretaria General, durante indicados días, debiéndose reconocer, en nómina, el importe de los trabajos de superior categoría, de conformidad con el art. 25 del Acuerdo Marco vigente.

Ratifíquese por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.”.

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son siete de los ocho que la componen, acordó ratificar el decreto de Alcaldía que transcrito ha sido.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DEL V CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Conocido por los Sres./Sras. asistentes el contenido de la propuesta para aprobación de las Bases del V Concurso de Carteles contra la Violencia de Género, de fecha 15/10/20, que es como sigue:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN DE LAS BASES DEL V CONCURSO DE CARTELES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de Género, la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento tiene como uno de sus objetivos promover la concienciación y rechazo social contra la violencia machista.

Para ello en el año 2016 se convocó un concurso de carteles con escasa participación. En los años 2017, 2018 y 2019 se siguieron convocando observándose un gradual incremento de la participación y la mejora en la calidad de los trabajos presentados que se ajustaban más al objetivo perseguido.

Al considerar que esta iniciativa está consiguiendo su finalidad, para este año 2020 se ha decidido convocar una quinta edición del concurso, conforme a las bases que se adjuntan a esta propuesta, con la dotación de premios en metálico que en las mismas bases se recogen, por lo que,

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO.- La aprobación de las Bases del V Concurso de carteles contra la Violencia de Género para este año 2020.

SEGUNDO.- La aprobación de la dotación presupuestaria para el pago de los premios con cargo a la partida nº 231.1.480.00

En Puente Genil, La Sra. Concejala Delegada de Igualdad, Infancia, Mayores y Cooperación al Desarrollo.”.

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son siete de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO DEL 11º TRIENIO A D. RAFAEL GÁLVEZ RIVAS.-

Solicitud que presenta D. Rafael Gálvez Rivas, de fecha 09/10/2020, con número de Registro de Entrada 056/RE/E/2020/5897, del mismo día, a efectos del reconocimiento del undécimo trienio con efectos de 01/09/2020.

Conocida la solicitud que formula el funcionario municipal D. Rafael Gálvez Rivas, que es como sigue:

“Rafael Gálvez Rivas, Coordinador de Protección Civil, al servicio de este Ayuntamiento, con el debido respeto y consideración tiene el honor de exponer: Que habiendo cumplido su 11º trienio, solicita se incorpore en nómina, y previos los trámites reglamentarios se sirva acceder a lo solicitado.”.

Dada cuenta del Informe favorable de Secretaría.

Conocida la propuesta de la Sra. Concejala Delegada Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, a cuyo tenor:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA, HACIENDA, PERSONAL Y TURISMO.

“Visto el escrito presentado por D. Rafael Gálvez Rivas, de fecha 9 de octubre de 2020, con número de Registro de Entrada 5897, del mismo día, solicitando el reconocimiento del undécimo trienio con efectos de 01/09/2020.

Visto el Informe de Secretaría en el que consta que D. Rafael Gálvez Rivas, desempeña en propiedad plaza de Coordinador de Protección Civil, y que al día 16 de agosto de 2020 acredita treinta y tres años de servicios prestados a la Administración Local,

Es por ello que por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

Reconocer a D. Rafael Gálvez Rivas, su derecho a percibir aumentos graduales correspondientes al undécimo trienio, con efectos económicos de 01/09/2020.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son siete de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido, reconociéndole a D. Rafael Gálvez Rivas, su derecho a percibir aumento graduales correspondientes al undécimo trienio, con efectos económicos de 01/09/2020.

II.- PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se

Código seguro de verificación (CSV):

D72B EF9E B42A A6C5 4608



D72BEF9EB42AA6C54608

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 29/10/2020

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/10/2020

extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº. Bº.
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D72B EF9E B42A A6C5 4608



D72BEF9EB42AA6C54608

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 29/10/2020

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/10/2020